

Guayaquil, 13 de mayo del 2019

Señores

Junta de Accionistas

ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A.

Ciudad.-

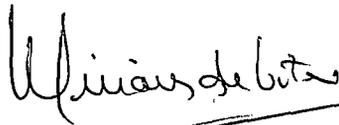
De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en conocimiento de ustedes, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas de la compañía **ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A.**, mi decisión de renunciar en forma irrevocable al cargo de **PRESIDENTE**, que venía desempeñando en la compañía, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de diciembre del 2018.

La compañía **ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A.** se constituyó el 9 de agosto de 2005, mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de septiembre del 2005.

Les agradezco la confianza depositada en mí, y auguro los mayores éxitos a la compañía.

Muy Atentamente,



Miriam Georgina Fernandez Castro

C.C.: 0700766934

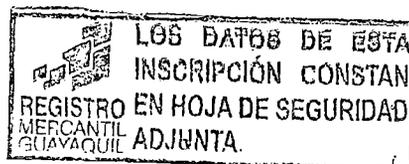


23/05/19 16:22

N° TRAMITE: 34427-0041-19

DOCUMENTO: Renuncia

EXP: 120439



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:22.647
FECHA DE REPERTORIO:16/mayo/2019
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **MIRIAM GEORGINA FERNANDEZ CASTRO**, en la Compañía **ASESORA DEL GUAYAS, ASERGUAYAS S.A.**, de fojas **21.950 a 21.953**, Registro de Nombramientos número **6.272**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 22647



Guayaquil, 17 de mayo de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0013263